

competente poder, y baxo de ciertas leyes, les defendiese sus bienes y familias, los conservase en paz, y proporcionase como un buen padre á sus hijos, la felicidad pública y particular, que separada y aisladamente, no hubieran podido conseguir de ningun modo. Este fué el origen de los reyes, creados por las sociedades, ó naciones respectivas; asi como V. y los demas vecinos de su pueblo, eligieron á su voluntad el alcalde y ayuntamiento, para que á nombre de todos, hiciese por sí lo conveniente para conservar el orden tranquilidad y beneficio de su pueblo.

Tio. Pich. Lo veo tuiquio como pintao, señor don Puen-cio, pero.....

D. Prud. Poco á poco, tio Pichurri que no soy costal. Las naciones, por su diversidad de caracter, costumbres y genios, establecieron diferentes modos de Gobierno. Por lo que ya he explicado á V. habrá V. ya entendido lo que es soberania de una Nacion, y por lo que he acabado de decir, entenderá tambien facilmente que considerando una Nacion, qué esta soberania era una cosa sumamente apreciable para entregarla en manos de la multitud, resolvió depositarla en un solo hombre, á quien llamaron Rey, y vea V. aqui lo que llamamos *Gobierno Monarquico*. Otra Nacion creyó que su soberania debia confiarla á un número determinado de personas, elegidas por el pueblo, en cuyos personajes reunidos baxo el nombre de *Senado*, residia todo el poder, y aqui tiene V. el *Gobierno* que llaman *Aristocrático*. Otra Nacion, en fin, se imaginó que la soberania, no era cosa ni para dexarla en manos de uno solo, ni en las de un corto número de personas, sino que debia residir en la sociedad entera, ó en la asamblea, ó congreso general de todos los ciudadanos, y vea V. el otro *Gobierno* que se conoce con el nombre de *Democrático*, sin detenerme á hablar de otras varias formas de Gobierno como el Arbitrario ó Despótico, y otros muy irregulares, porque nada hace al caso, y cuya sola idea debe estremecernos. Entre todos estos tres géneros de Gobierno, el mas ventajoso y benefico, es sin duda el Monarquico, que es el que gozamos los españoles, pero moderado por las leyes, de manera, que el rey no pueda perjudicar de ningun modo á la Nacion.

